

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTE ILMO.
AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Emilio Bravo Peña.

D. Raúl García Aparicio

D^a. Ana María Rodríguez Sánchez de Rojas

Dña. Elena Martín Bravo

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR (GMP)

D. Sergio Moreno Gómez

D^a. Gema Ángel Gutiérrez

D. Martín Lázaro García de Fernando

Dña. Juana Valero Díaz

D. Álvaro Valero Rey de Viñas

D. David Higuera Martín

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA (GMIU)

D. Javier Gómez-Pintado Gálvez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADOS DE MORA (GMCsM)

D. Pablo Román Vegue Sánchez

GRUPO MUNICIPAL PSOE (GMPsOE)

D^a. María Elena Zufri Sánchez

SECRETARIO GRAL. ACCTAL.

D. Enrique Lucas Ortega.

En la **villa de Mora (Toledo)**, siendo el día **20 de febrero de 2020, a las 20,30 horas**, se reúnen, previamente convocados, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación relacionados anteriormente, bajo la Presidencia de Don Emilio Bravo Peña y actuando como fedatario público D. Enrique Lucas Ortega, Secretario Acctal. de la Corporación.

A continuación, se pasa a tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la Presidencia, se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el 23 de diciembre de 2019.

Sometido el acta a votación, el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD, acuerda su aprobación.

2. MOCION EN DEFENSA DEL OLIVAR TRADICIONAL Y EL MEDIO RURAL CONTRA LA ESPECULACION DE PRECIOS, PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA.

Expediente número

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D. Javier Gómez-Pintado Gálvez, que indica que se trata de una moción, pero que podría ser una declaración institucional. A continuación, procede a leer la moción extractada, reproduciéndose a continuación el contenido íntegro de la misma:

Firma 2 de 2	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña	30/03/2020
Firma 1 de 2	Secretario
Enrique Lucas Ortega	30/03/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE MORA
 Registro General de Entrada
 Fecha: 31/01/2020 13:28:00
 Registro: 2020 / 1118

Grupo Municipal
 Izquierda Unida
 Mora

Javier Gómez-Pintado Grupo Municipal de Izquierda Unida, ante el Pleno de la Corporación de Mora y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 apartado 3 del R.D. 568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción

En defensa del olivar tradicional y el medio rural contra la especulación de precios

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España más de 250.000 familias viven de los olivos. La importancia del olivar no se puede medir únicamente en términos económicos, ya que también es fundamental para frenar la despoblación de las zonas rurales y para la sostenibilidad del medio ambiente. Así pues, estamos sin duda ante un "sector estratégico" que tendría que estar en el centro de cualquier proyecto de futuro mínimamente serio no solo para Castilla-La Mancha, sino también para España.

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) publicó recientemente un interesante estudio sobre la evolución del modelo social y profesional de agricultura con un título muy sugerente: «La "uberización" del campo español». Este estudio, con conclusiones sin duda alarmantes, empieza poniendo de manifiesto el estado paradójico del sector de la agricultura. Lo cierto es que según los datos macroeconómicos vamos de récord en récord: la renta agraria, que viene subiendo desde 2012, alcanzó el año pasado la cifra récord de 30.217 millones de euros; el valor de la Producción Final Agraria alcanzó la cifra récord de 53.391 millones de euros; y las exportaciones agroalimentarias españolas han aumentado un 97,5% en los últimos 10 años alcanzando, también, un nuevo récord de 50.349 millones de euros. En resumen: los grandes números dicen que la cosa no puede ir mejor.

¿Cuál es la paradoja? Que todos estos datos no tienen nada que ver con la realidad de los pequeños y medianos agricultores que conforman esa inmensa mayoría que sostiene sobre sus espaldas el olivar. Los datos indican que en términos macroeconómicos la cosa parece ir bien, pero si a la inmensa mayoría le va mal eso significa que lo que en realidad dicen esos datos es que a unos poquitos les va muy bien. Como veremos más adelante, esos poquitos se pueden contar literalmente con los dedos de dos manos.

Este 2020 está siendo un año de exigencia obreras en la calle por parte de los jornaleros y pequeños propietarios de tierras, como El pasado 2019 lo fue, un año de movilización y protesta en el sector olivarero. Ya en julio se produjo una masiva movilización en Sevilla, o las de fechas pasadas en muchas provincias de España y la del día 4 de febrero en Toledo, advirtiendo que las ganancias de esta cosecha pueden ser pírricas y, en algunos casos, ocasionar incluso pérdidas. La razón principal es el precio del aceite. Los datos reales que los agricultores manejan con sus propias manos no tienen nada que ver con los macroeconómicos. Los números son mucho más sencillos: a un agricultor le cuesta 2,75 € producir un kilo de aceite (los costes de producción fueron establecidos en 2015 por el Consejo Oleícola Internacional), mientras que vende ese mismo kilo de aceite por 2 €. De hecho, según

IU Mora

Firma 1 de 2	30/03/2020	Secretario	Enrique Lucas Ortega
Firma 2 de 2	30/03/2020	Alcalde-Presidente	Emilio Bravo Peña

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/di/arxidiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Grupo Municipal
Izquierda Unida
Mora

POO/red, a día de hoy tanto el aceite de oliva lampante (1,7 €) como el oliva virgen (1,9 €) están por debajo de 2 € y solo el virgen extra está ligeramente por encima (2,2 €).

Estamos hablando de precios inasumibles que suponen una caída de más del 40% respecto a la media de las últimas cuatro campañas. Esta bajada de los precios no se equilibra con una bajada de los costes de producción, por lo que arruina a los agricultores pero tampoco compensa a los propios consumidores, pues aunque el agricultor acaba vendiendo el litro de aceite a dos euros, el consumidor acaba pagando por éste entre tres o cuatro euros... O cinco en Italia, por ejemplo. Según el IPOD (Índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos) de noviembre, el precio del virgen extra se infla un 88% desde el origen (cuando lo vende el agricultor) hasta el destino (cuando se vende en una tienda). Hay ejemplos más sangrantes, como por ejemplo el de las aceitunas en verde, cuyo precio final se infla el 546%, el del ajo (565%) o el de la cebolla (674%).

Ante esta situación, los gobiernos no están dando una respuesta a la altura. En julio de este mismo año, Eva García Sempere, diputada de IU por Málaga, registró una iniciativa parlamentaria en el Congreso denunciando el movimiento especulativo de los seis grupos de distribución que concentran el 55,4% de la cuota de mercado en España (según cifras de Kantar Worldpanel) y proponiendo la creación de una Agencia específica del aceite de oliva para certificar la calidad y la pureza del aceite para así poder garantizar su trazabilidad. La respuesta del Gobierno dos meses después fue negativa.

Y es que los distintos gobiernos autonómicos y centrales no solo no han hecho nada para corregir esta situación, sino que han contribuido de manera decisiva a agravarla. La aprobación de tratados como el TTIP o el CETA suponen una cesión de la soberanía popular y nacional, es decir un trasvase de poder de los gobiernos a las grandes empresas multinacionales para que éstas puedan competir en condiciones de infinita ventaja con los agricultores, por ejemplo, allí donde lo deseen, por cierto, como ya advertimos la legislatura pasada desde este grupo municipal, sin recibir el apoyo de ninguno de los dos grupos municipales. Esto es lo que aprobaron los grupos de PP, PSOE, Ciudadanos y Vox en el Parlamento Europeo. Otro ejemplo es el acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur, que supone un auténtico mazazo para el sector de la apicultura, sector también importante en zonas de nuestra región como la Alcarria precisamente en su peor momento. Con este acuerdo, las grandes industrias de Argentina, Brasil y Uruguay podrán inundar el mercado europeo con 45.000 toneladas de miel libres de aranceles, tirando los precios a la baja.

Que los distintos gobiernos se hayan posicionado en contra de su propio pueblo no significa que no se pueda hacer nada. Un gobierno con voluntad podría tomar medidas desde el primer minuto. Algunas de ellas de aplicación inmediata, pero todas pasan por asumir la necesidad de un cambio estratégico para reforzar el tejido productivo en el que se basa el olivar tradicional.

Para que esto sea posible, necesitamos que el valor de lo que generamos aquí se quede aquí. Es sencillo. Uno de los problemas fundamentales es que la plusvalía se queda fuera de España y aquí únicamente nos quedamos con el trabajo de menor valor añadido: la recogida. Reforzar el tejido productivo significa que debemos ser capaces de que todo nuestro

IU Mora

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------



Grupo Municipal
Izquierda Unida
Mora

aceite se procese, se envase, se etiquete y se exporte desde Mora al mundo. Esto se entiende mejor con un ejemplo concreto: lo que los fondos de inversión italianos nos compran por 1 €, ellos lo venden a 10 €, ganando una plusvalía de 9 € gracias al envasado y el etiquetado. ¿Podemos permitirnos esto siendo los mayores productores de aceite del mundo? ¿Tiene algún tipo de sentido?

Por otra parte, el problema principal de los agricultores es que el valor de lo que generan se pierde por el camino en las manos de los intermediarios. Para enmendar esto necesitamos una mejora de la ley de la cadena alimentaria, trazabilidad de precios en la cadena, controles para garantizar la trazabilidad del aceite y la creación de una agencia que certifique la calidad y la pureza del producto.

La situación exige claridad y determinación: necesitamos regular un mercado que está secuestrado por un número reducido de empresas multinacionales. Urgen medidas legislativas que impongan mecanismos de transparencia y vigile el acceso de los fondos de inversión y del capital externo al sector de la agricultura. Regular significa, también, establecer un precio mínimo del aceite que al menos garantice una rentabilidad digna.

En definitiva, necesitamos políticas valientes que superen el fracaso generado por el mal llamado "libre mercado" y por sus dogmáticos representantes –de diferentes colores– para garantizar la sostenibilidad del campo español, del olivar tradicional y de nuestros pueblos. Por todo ello, proponemos los siguientes,

Acuerdos:

1. Exigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, medidas de inversión económica para fortalecer el tejido productivo y los canales de comercialización del aceite.
 - a. De la misma manera, exigir una mejora de la ley de la cadena alimentaria, trazabilidad de precios en la cadena, controles para garantizar la trazabilidad del aceite y la creación de una agencia que certifique la calidad y la pureza del producto.
2. Exigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el rechazo de los aranceles impuestos por el gobierno estadounidense de Trump, así como de todas las medidas que consolidan la competencia desleal contra los agricultores castellano-manchegos en general y morachos en particular como el acuerdo UE-Mercosur, el TTIP y el CETA.
3. Exigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como a los Presidentes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Diputación de Toledo medidas de intervención para evitar la especulación de las grandes empresas multinacionales y establecer un precio mínimo del aceite que en ningún caso sea inferior al coste de producción.

IU Mora

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/di/arxidiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

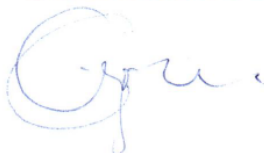
Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Grupo Municipal
Izquierda Unida
Mora

4. Dar traslado de estos acuerdos a los representantes sindicales de las organizaciones agrarias COAG, UPA y ASAJA, a los grupos parlamentarios de la Diputación de Toledo, de las Cortes de Castilla-La Mancha y del Congreso de los Diputados.

En Mora a 31 de Enero de 2020



Fdo. Javier Gómez-Pintado Gálvez

Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Mora

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Román Vegue Sánchez, que explica que su grupo está de acuerdo con que el olivar es un sector estratégico y fundamental para frenar la despoblación en las zonas rurales. Apoyan unos precios justos porque al agricultor le cuesta más producir lo que lo que recibe a cambio. Prueba de su apoyo son las medidas que recogía su programa electoral, como la creación de un Instituto del aceite de oliva, crear una marca propia del aceite de oliva de Mora, y enumera varias medidas contenidas en su programa. Consideran que se debe apoyar todos los sectores de la agricultura para que puedan recibir unos precios justos y están a favor de medidas de inversión económicas, fijar unos precios mínimos y otorgarle beneficios al sector. Asimismo indica que están en contra de los aranceles. En base a todo ello creen que desde el Ayuntamiento se deben tomar medidas que deben implementarse en el sector.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D^a. María Elena Zufri Sánchez, que manifiesta su apoyo a la moción, ya que nuestra riqueza y seña de identidad del municipio se basa en el olivar, en el aceite virgen extra y su modo de producción. Se trata de un cultivo centenario que tiene un valor medioambiental y es fuente de riqueza. Debe ser un objetivo común de políticas de desarrollo sostenible y debe apoyarse desde todas las administraciones. El cultivo tiene dificultades técnicas y por tanto tiene unos costes más elevados que el cultivo intensivo y por eso deben

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------



protegerse. Hay una reforma de la PAC que en el sector del olivar, debe realizar un reparto más equitativo entre las provincias de España y que apoye con especial intensidad al olivar con nuevos instrumentos legales más eficaces y justos que regulen el mercado del aceite. Pide medidas de futuro que protejan un sector que está sufriendo una crisis de precios sin precedentes..

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMP), D. Alvaro Valero Rey de Viñas, que apoya la moción porque la situación del cultivo está en peligro por falta de rentabilidad, con costes por encima de los precios de venta. Se trata de un problema para Castilla La Mancha y para Mora, ya que es el mayor productor de la región, y más para los agricultores que están abandonados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que retrasa los pagos de las subvenciones, lo que redonda o complica los problemas del sector. Apoya el olivar tradicional como cualquier ciudadano de Mora ya que es fuente de riqueza y orgullo de los Morachos. Indica que el bosque o “mar de Olivos” que hay en el municipio, es un beneficio medioambiental, lo que considera que se presupone. No comparte el intervencionismo que propone Izquierda Unida, ya que considera que no son la única solución, aunque están en parte de acuerdo. El Alcalde como diputado regional y portavoz en las Cortes de Castilla-La Mancha en la comisión de agua, ha llevado la voz de los agricultores de la región y de Mora, llevando ante las Cortes sus demandas y procede a leer alguna de las solicitudes que ha elevado, tales como hacer un frente común de las comunidades afectadas los aranceles de EEUU, evitar que haya monopolio de operadores y enumera varias demandas realizadas. Insta al Gobierno regional que tenga voz en la negociación de la PAC y ayude especialmente al olivo tradicional y que además ejecute los planes de regadío aprobados, ya que a la fecha Mora tiene dos aprobados, algo que considera que es importante para olivar tradicional. Votarán a favor.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D. Javier Gómez-Pintado Gálvez, que agradece el apoyo y aclara que no quieren el cierre de fronteras sin una regulación de fronteras a las que se oponen ciertos grupos en la Unión Europea

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña, que entiende aprobada por **UNANIMIDAD** la moción, agradece el apoyo a los olivares, porque le toca ser la voz como portavoz de la Comisión del agua y ganadería y la línea a seguir debe ser todos juntos en defensa del olivar.

3. MOCION SOBRE ACUERDOS ALCANZADOS CON INDEPENDENTISTAS Y POPULISTAS Y SE RECHACE LA ACTUACION DE UN PRESIDENTE QUE HA PACTADO CON AQUELLOS QUE QUIEREN ACABAR CON EL CONSENSO CONSTITUCIONAL Y LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES, PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

Expediente número 3968/2019

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMP), D. Alvaro Valero Rey de Viñas, que procede a leer la moción presentada, la cuál se reproduce a continuación:

Firma 1 de 2 Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario
Firma 2 de 2 Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Al Pleno de la Corporación

Alvaro Valero Rey de Viñas, Portavoz de Grupo Popular en el Ayuntamiento de Mora, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para que sea considerada por el Pleno de la Corporación Local la presente **MOCION para "SOLICITAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE SE INTERPELE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON INDEPENDENTISTAS Y POPULISTAS Y SE RECHACE LA ACTUACIÓN DE UN PRESIDENTE QUE HA PACTADO CON AQUELLOS QUE QUIEREN ACABAR CON EL CONSENSO CONSTITUCIONAL Y LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES"**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo cargo público (concejal, alcalde, diputado autonómico o nacional, senador, ministro o Presidente de España) cuando toma posesión del mismo **debe prometer o jurar "por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo con lealtad al Rey y, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."** (Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas).

A pesar de esta obligación legal y moral, el candidato a la Presidencia del Gobierno, Sr. Pedro Sánchez (diputado y actual Presidente del Gobierno que ha prometido "cumplir y hacer cumplir la Constitución"), en su discurso en sede parlamentaria del pasado 4 de enero, realizó una serie de afirmaciones abiertamente contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna, principios que constituyen el fundamento de España como nación y como Estado de Derecho.

Entre otras afirmaciones, el Sr. Sánchez, afirmó en referencia a Cataluña que hay que "devolver a la política un conflicto político" y "retomar la única vía posible: la política, retomar la senda de la política, dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española".

También aseguró que "la ley por sí sola tampoco basta" y que "existe un conflicto político que tenemos que resolver" y anunció que "va a crear una mesa de diálogo bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña". Además, se refirió a nuestro país como "España federal" y manifestó que somos un país en el que se han desarrollado "identidades nacionales"; definió como "zancadillas" las decisiones de la Junta Electoral Central [unas decisiones

Grupo Popular en el Ayuntamiento de Mora
Plaza de la Constitución, 1 – 45400 Mora (Toledo)

e-mail: grupopp@mora.es

Página 1 de 5

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2	Alcalde-Presidente
Enrique Lucas Ortega	Emilio Bravo Peña	
		30/03/2020
	Secretario	30/03/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





amparadas por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) y que se derivan de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña]. De esta forma se situó del lado de un condenado por desobedecer las leyes y no del lado de la ley y la convivencia.

Además, el Sr. Sánchez y el PSOE, en los pactos que han suscrito con otras formaciones políticas para garantizar que apoyarán, de manera activa o pasiva, su investidura se han comprometido a:

- *Impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando, en su caso, las modificaciones legales necesarias, a fin de encontrar una solución tanto al contencioso en Cataluña como en la negociación y acuerdo del nuevo Estatuto de la CAV, atendiendo a los sentimientos nacionales de pertenencia. (Punto 4 del "Acuerdo entre PSOE y EAJ-PNV")*
- *Las medidas en que se materialicen los acuerdos serán sometidas en su caso a validación democrática a través de consulta a la ciudadanía de Catalunya, de acuerdo con los mecanismos previstos o que puedan preverse en el marco del sistema jurídico-político. (Punto 2, apartado 4 del "Acuerdo para la creación de una mesa entre el Gobierno de España y el Govern de la Generalitat de Catalunya para la resolución del conflicto político" firmado entre PSOE-PSC y ERC)*

Como se puede observar de todo lo expuesto, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE reflejan ciertos compromisos que, en el mejor de los casos, entran en flagrante contradicción con lo establecido en nuestra Carga Magna y en otras importantes disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico. En el peor de los casos, dichos compromisos podrían suponer una vulneración de dichas disposiciones legales.

A modo de ejemplo, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y los acuerdos suscritos por el PSOE entran en contradicción con los siguientes artículos de la Constitución Española:

- la indisoluble unidad de la nación española (artículo 2)
- los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico (artículo 9.1)
- los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España (artículo 30.1)

Grupo Popular en el Ayuntamiento de Mora
Plaza de la Constitución, 1 – 45600 Mora (Toledo)

e-mail: grupopp@mora.es

Página 2 de 5

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- el gobierno ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes (artículo 97)
- el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las CCAA que se constituyan (artículo 137)
- en ningún caso se admitirá la Federación de CCAA (artículo 145)

El Sr. Sánchez y el PSOE no pueden, en esta ocasión, escudarse en que las afirmaciones realizadas o los acuerdos suscritos son simples "recursos dialécticos" para contentar a aquellos de cuyos votos depende que el Sr. Sánchez siga siendo el Inquilino de la Moncloa.

Y no pueden utilizar esta burda excusa porque las intervenciones de los portavoces de ERC, EH-Bildu y el PNV en el Debate de Investidura han dejado claro lo siguiente:

- **Gabriel Rufián (ERC):** exigió a que en la mesa bilateral "se hable de todo" y eso abarcaría la "amnistía" de los presos del procés y la "autodeterminación".
- **Mertxe Aizpurúa (EH-Bildu):** afirmó que la Transición española fue "un fraude" que sustentó un "pacto de impunidad" y puso en duda- a lo largo de todo su discurso- la democracia, el Estado de Derecho y la Constitución que emanaron de ese histórico proceso.

Acusó a al Rey Felipe VI de autoritarismo, concretamente de "apelar a la conformación de un bloque político y mediático capaz de profundizar en la contrarreforma autoritaria", por defender la unidad de España en octubre de 2017.

- **Aitor Esteban (PNV):** expuso la necesidad acometer "un diálogo que desemboque de manera pactada en un acuerdo que modifique en su caso el ordenamiento jurídico y sea ratificado por la ciudadanía".
- **Montse Bassa (ERC):** Dirigiéndose al Sr. Pedro Sánchez le preguntó: "¿Cree que me importa la gobernabilidad de España? Me importa un comino".

Y ante todas estas intervenciones el PSOE y Pedro Sánchez guardaron silencio y no defendieron de manera inequívoca a su Majestad el Rey, nuestro Estado Derecho, nuestra Constitución ni nuestra democracia.

Grupo Popular en el Ayuntamiento de Mora
Plaza de la Constitución, 1 – 45600 Mora (Toledo)

e-mail: grupopp@mora.es

Página 3 de 5

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ante la gravedad de estos acuerdos y de las afirmaciones realizadas por Pedro Sánchez, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Mora, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- I. Instar al Presidente del Gobierno a romper sus acuerdos con ERC y Bildu.
- II. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, soliciten la comparecencia del Sr. Sánchez para ser interpelado sobre los siguientes aspectos:

1. si su afirmación de "dejar atrás la judicialización del conflicto" implica:

- a) revertir políticamente las condenas que la justicia ha impuesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con el objetivo de romper nuestra nación.

- b) no actuar con toda la fuerza de la ley y la Justicia españolas contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía.

2. si su afirmación de "que la ley no basta" supone abandonar la obligación de todo ciudadano, una obligación legal y moral que se amplifica en el caso de un cargo público, de denunciar delitos y comportamientos contrarios de la ley.

3. cómo podrá cumplir lo establecido en los artículos 1.2 y 92.1 de nuestra Constitución ("la soberanía reside en el pueblo español" y "las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos") cuando en su acuerdo con el PNV una parte de España ha decidido sobre las competencias (en este caso de tráfico) de otra autonomía (en este caso Navarra) y ha acordado con ERC "una consulta a la ciudadanía de Catalunya- no a todos los españoles- para validar las medidas en que se materialicen los acuerdos a los que llegue la mesa bilateral entre el gobierno de España y el govern de a Catalunya".

Grupo Popular en el Ayuntamiento de Mora
Plaza de la Constitución, 1 - 45600 Mora (Toledo)

e-mail: grupopp@mora.es

Página 4 de 5

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/di/arxidiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



4. si cuando anunció un "nuevo tiempo para España" se debe a que su gobierno pretende cambiar nuestra Constitución (y con ella nuestro sistema político y los principios básicos de nuestra democracia) de manera subrepticia, sin seguir los cauces previstos en los artículos 166 y siguientes de nuestra Carta Magna y sin que puedan opinar todos los españoles.
5. si su afirmación de que "se aplicará un cordón sanitario a las ideas" y su intención de poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la desinformación significará un control por parte del gobierno de los medios de comunicación (puesto que el Sr. Iglesias considera que "la existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión") y la exclusión del debate de aquellos que discrepen del gobierno.
6. si su intención de derogar la LOMCE lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada en nuestro país (tal y como el Sr. Iglesias ha propuesto en diversas ocasiones) y la supresión de la libertad de los padres, reconocida en la Constitución y avalada por diferentes sentencias del TC, de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y forma de vida.

- III. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, presenten una moción para rechazar la actuación del Presidente del Gobierno. Un presidente del Gobierno que ha pactado con aquellos partidos que buscan romper la unidad española y acabar con la democracia y el Estado de Derecho vigentes en nuestro país.
- IV. Trasladar este acuerdo a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Comisión de Peticiones del Congreso en virtud del artículo 77 de la CE.

En Mora a 03 de febrero de 2020

VALERO REY DE VIÑAS ALVARO Firmado digitalmente por
VALERO REY DE VIÑAS
ALVARO - 03870517P

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Román Vegue Sánchez, que comienza indicando que si hay un partido que defiende la Constitución Española es Ciudadanos, así como la unidad de España y el respeto de las leyes. Creen que no se puede acordar gobiernos con los que rompen España y que debe caer sobre "los golpistas" todo el peso de la ley. La Constitución Española y la transición nos han dado años de convivencia, paz y libertad. Como cargo electo y español no quiere hacer otra cosa que guardar lealtad al Rey y a la Constitución como juró en su toma de posesión. Es por ello que rechaza las declaraciones públicas de Rufián y afirma que no cabe amnistía para los presos. No pueden consentir que se

Acta Ayuntamiento Pleno de 20 de febrero de 2020

Página 12 de 22

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



falte el decoro de las instituciones y al Rey como ya denuncié en su día ciudadano. A su grupo si le importa la gobernabilidad de España. Votará a favor de la moción.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D. Javier Gómez-Pintado Gálvez, que se ha traído la Constitución Española y que va a defenderla. La moción no dice nada. El consenso constitucional se rompió con la modificación del artículo 135 de la constitución para vender la soberanía a los intereses supranacionales. Afirma que la Constitución se modifica cuando quieren los poderosos y procede leer artículos de prensa en los que se indican cuarenta años del partido popular contra las leyes sociales. Se trata de una moción tipo. A continuación, procede a enumerar artículos de la constitución que considera "pisoteados" por el partido popular. Indica que la Casa Real está sometida a crítica y ahí es donde estriba la libertad democrática. En la moción se insinúa que el gobierno es ilegítimo y se identifica al Jefe del Estado con su postura y la de su socio en Andalucía el partido Vox. Le parece curioso que fue el rey el que designó a los miembros del gobierno, porque en la ronda de consultas se presentaron con arreglo a ley. Se señalan la moción al rey como desmoronador del Gobierno de España, cuando él considera que se ha logrado, conformando el gobierno, salir de la crisis institucional del Estado, de la cual culpa al PP, ya que si no hubiera sido corrupto no hubiera sufrido una moción de censura y procede a leer la sentencia de la Gürtel lo que considera contrario a la Constitución. Enumera lo realizado por el gobierno hasta el momento y que se ha hecho sin respetar la cortesía institucional del Partido Popular. En este momento **interviene el sr. Presidente** para indicarle que está superando los 5 minutos de intervención que indica el reglamento orgánico, a lo que responde don Javier que cree que se le llama al orden porque lo que ha dicho no es cómodo para él. Explica que no entiende que se hable de consenso cuando la transición se logró por la gente de la calle. Su postura es un proceso constituyente que mejore y superé la Constitución, por que lo que entonces valía puede que ahora no y debe hacerse desde el consenso. Finaliza indicando que o cree que el señor alcalde se crea lo que dice la moción porque él es un demócrata. Pide la retirada de la moción.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D^a. María Elena Zufri Sánchez, que indica que se trata de una moción qué es genérica, por lo que, al igual que cuando se presenta por el resto de grupos municipales, no cree que este sea el ámbito más adecuado para discutirlo. Cree que se trata de una estrategia irresponsable e hipócrita porque recuerda acuerdos del partido popular con otros partidos que le apoyaron en el gobierno. El año pasado se fue tres veces a las urnas y se repitieron las elecciones por el bloqueo político existente. España no se ha roto ni se va a romper y todos los gobiernos han tenido pactos y sí se rompe, rompiendo el estado del bienestar. Pide que no haya políticos que no tengan sensibilidad y enumera situaciones del Partido Popular Nacional. Hay un nuevo gobierno con un presidente propuesto por el Rey, con lo que se ha superado el bloqueo político y considera que eso es bueno hasta para Mora. Da ejemplos de lo que el gobierno va a hacer y enumera

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/di/arxidiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



medidas de financiación local. Después de enumerar diversas medidas que considera que va a desarrollar el nuevo gobierno pide retirar la emoción o votar en contra.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMP), D. Alvaro Valero Rey de Viñas, que agradece al grupo municipal ciudadanos su apoyo. No esperaba la aprobación de Izquierda Unida-Podemos, ni del PSOE. Reconoce que el portavoz de Izquierda Unida ha hecho una explicación de sus ideas, pero no ha hablado de la moción. No se habla en la moción de podemos, sino que se pide al actual Gobierno que cumpla con lo que dijo en las primarias que hizo antes de las elecciones del 10 de noviembre, ya que afirma que en las declaraciones que se hacían antes de esas elecciones se decía que no podía permitir que la gobernabilidad de España dependiera de partidos independentistas y ahora lo apoyan y ponen la gobernabilidad de España en sus manos y para ello lee declaraciones de Pedro Sánchez anteriores a las elecciones. Considera qué se trata de echar a gobiernos corruptos excepto si es el PSOE ya que presumen de ello. No pide nada más que el PSOE y el Presidente del Gobierno cumpla lo prometido a los españoles antes de las elecciones del 10 de noviembre. Piden un gobierno que no les mienta. Pide respeto al portavoz de Izquierda Unida al Rey, ya que en su intervención le ha llamado “el Borbón”. Pide que rompan los pactos que dijeron que nunca harían y por eso no retiraran la moción.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D. Javier Gómez-Pintado Gálvez, que afirma que él nunca les ha acusado de que se gasten más, pero si quiere ahorrar y destinar gasto a gasto social, lo que no pueden por la “ley Montoro”. Les gustan los festejos y les gusta que se mejore la situación de la fiesta del olivo porque cada año “va a peor y por todos es conocido”, por lo que quizás el dinero debe utilizarse mejor para la fiesta del olivo. Indica que hay que saber presupuestar y si lo hicieran bien no habría transferencias. En cuanto a la Junta de Comunidades, en efecto no ha dado el dinero y se ha presupuestado, pero si nos lo hubieran concedido y no se habría cumplido ya que no habría podido sacarse y festejos hubiera necesitado más dinero. No se pueden hacer transferencias de 200.000 € cuando el presupuesto se aprobó hace dos meses y se pregunta qué hubiera pasado si se hubiera concedido el Plan de Empleo, indicando que probablemente se hubiera sacado de algún sitio, porque 12000 € es un porcentaje pequeño, pero insiste en no entender cómo se incrementan en 113000 € a festejos, por lo que vuelve a pedir que se utilice mejor el dinero para festejos.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D^a. María Elena Zufri Sánchez, que indica que la contradicción para ella es que se traiga mociones que instan a instituciones supramunicipales para modificar conductas pero que si se trae se debate como han hecho en la moción anterior. Pregunta el sentido de esta moción en Mora. Considera que los partidos se han presentado legalmente a las elecciones, aunque no le guste al Partido Popular y lee el artículo 47 de la Constitución. Cree que cuando el Partido Popular está en el gobierno sube el número de desahucios.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Interrumpe a la portavoz el Sr. Presidente, indicándole que lo que está diciendo no tiene nada que ver con la moción. **Continúa la Portavoz** leyendo el artículo 50 CE, que cree que incumplió el Partido Popular cuando gobernó, indicando que los ha leído porque, si los incumplió, no puede decirse constitucionalista. Afirmo que no hay ningún ministro del actual gobierno procesado. Afirmo que el problema del nacionalismo cuando más ha crecido ha sido durante el gobierno del Sr. Rajoy el Sr Torra está inhabilitado como miembro del Parlamento, pero continúa siendo Presidente de la Generalitat. Procede a enumerar acuerdo del PP, afirmando que negociación con Herri Batasuna y afirma que incluso José María Aznar calificó a ETA cómo movimiento de libertad. Finaliza indicando que la mesa de partidos busca el pluralismo político.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMP), D. Alvaro Valero Rey de Viñas, que explica que es verdad que votan en contra de tratados de libertad de comercio con Canadá, pero considera que Izquierda Unida-Podemos y PSOE son expertos en crear “cortinas de humo” que oculten el verdadero problema y procede enumerar tratados internacionales, ya que creen el libre comercio. Considera que Izquierda Unida tiene que defender al gobierno porque tiene cinco ministros lo que no creía que pudiera pasar. Les pregunta cuántos ministros procesados había en el Gobierno de Rajoy cuándo fue aprobada la moción de censura. Cree que aunque varios Presidentes del PP, cuando estaban en el Gobierno, pactaron con nacionalistas, ninguno cruzó líneas rojas. Interrumpe bruscamente al portavoz del GMPP, el concejal D. Raúl García Aparicio, en varias ocasiones, siendo llamado al orden por el Sr. Presidente, a lo que responde D. Raúl que “le quite la palabra y que lo eché”. Reanudado el debate, vuelve a reiterar Don Álvaro que el Presidente del gobierno, cumpla lo que prometió antes de las elecciones y que rompa los pactos y que el gobierno no nos mienta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña, que el agradece el apoyo de la moción al grupo Ciudadanos. Califica de “papelón” el que tiene que hacer el Partido Socialista y Podemos y considera que los argumentarios se los escriben muy bien, pero que no le extraña que el bloque de izquierdas de Mora, que tantos votantes tenía, tenga los peores resultados de la historia y le pregunta que pensarán los que lucharon por la democracia cuando se está a favor de romper España y se pacta con amigos de ETA y que pensarán los más de 4000 votantes que creen y se sienten orgullosos de ser españoles cuando vean que no se respeta al Rey por Izquierda Unida. que se defienda, desde el PSOE y Podemos, pactar con partidos independentistas y que se quiera “soltar” a los que dieron el golpe de Estado en España. Mora forma parte de España y les duele que el gobierno con sus aliados está llevando a España a esta situación donde los llevan, por lo que no es de extrañar que cada vez pierdan más votantes de España. No entiende que con lo que lucharon los comunistas por la democracia y en la transición dejaron los ideales a un lado. Interrumpe muy bruscamente D. Javier vertiendo varias acusaciones contra el señor alcalde el señor Alcalde, y llamándole “sinvergüenza”, llamándole la atención el Sr. Alcalde Presidente y

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



exigiéndole que retire lo dicho, indicando D. Javier de que se han dicho cosas muy graves. Después de una breve discusión, pide disculpas D. Javier.

Sometido el asunto a votación, por OCHO votos a favor del GMP y GMCsM, y CINCO votos en contra del GMPsOE y el GMIU y se aprueba la moción presentada, en los términos en que se encuentra redactada.

4. DACIÓN EN CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE 2019.
Expediente Número 187/2020

Toma la palabra la Interventora, que procede a leer extractado el informe:

Por parte de la Concejalía de Economía y Hacienda se da cuenta del informe elaborado por la Intervención municipal sobre la ejecución presupuestaria de cuarto trimestre 2019.

En cumplimiento de la orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta al Pleno de esta Corporación de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes del día 31 de enero de 2019, relativa a los datos de ejecución del Presupuesto del cuarto trimestre del ejercicio 2019.

La información remitida ha sido cumplimentada por la Intervención municipal de acuerdo con los modelos establecidos al efecto, versando su contenido sobre:

- ✓ Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio 2019 y detalle de ejecución al final del trimestre vencido.
- ✓ Situación del remanente de Tesorería.
- ✓ Calendario y presupuesto de Tesorería.
- ✓ Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos
- ✓ Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas.
- ✓ Información complementaria para análisis de Regla del Gasto.

Dada la complejidad y extensión de la información, se da cuenta a este Pleno del resumen global de la ejecución de ingresos y gastos tanto de la entidad Ayuntamiento como de la entidad Patronato Deportivo Municipal:

Entidad Ayuntamiento

	INGRESOS	GASTOS
PREVISIÓN DEFINITIVA	7.248.976,00	7.248.976,00
EJECUTADO A 31-12-2019	6.142.194,31	6.793.016,33
% EJECUTADO	78,67	87,00

Entidad Patronato Deportivo Municipal

	INGRESOS	GASTOS
PREVISIÓN DEFINITIVA	205.410,00	205.410,00
EJECUTADO A 31-12-2019	196.405,67	189.569,81

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña

30/03/2020

Alcalde-Presidente



% EJECUTADO	95,62	92,29
--------------------	-------	-------

Queda el expediente a disposición de la Corporación en las oficinas municipales en caso de que quieran profundizar en la información suministrada al Ministerio así como para cualquier aclaración o consulta.

El Ayuntamiento Pleno toma razón del informe emitido por la Intervención.

5. DACIÓN EN CUENTA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019 SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN EL MARCO DEL R.D 635/2014 E INFORME SOBRE MOROSIDAD EN OPERACIONES COMERCIALES DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO
Expediente número 188/2020

Toma la palabra la Interventora, que procede a leer extractado el informe:

Por parte de la Concejalía de Economía y Hacienda se da cuenta del informe remitido por la Intervención Municipal sobre periodo medio de pago a proveedores en cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales (Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales) y cálculo del periodo medio de pago a proveedores (Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). La información remitida ha sido cumplimentada por la Intervención Municipal de acuerdo con los modelos establecidos al efecto y según los datos que han sido obtenidos de la aplicación informática de GIA, versando su contenido sobre:



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES TRIMESTRAL

DETALLE POR ENTIDADES

CUARTO TRIMESTRE

AÑO 2019

Código de Entidad	Entidad	Ratio Operaciones Pagadas *	Ratio Operaciones Pendientes de Pago *	En días
				Periodo Medio de Pago Trimestral *
08-45-106-AV-001	P. Deportivo Municipal	48,33	0	20,19
08-45-106-AA-000	Mora	58,41	1108,86	193,48





Informe de Morosidad Mora

EJERCICIO 2019 CUARTO TRIMESTRE

Entidad	Pagos realizados en el periodo					Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo				
	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Periodo Medio Pago Pendiente (PMP) (días)	Dentro Periodo Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Pago al Final del Periodo	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total Intereses		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Mora	64,16	90	59578,19	397	351299,96	0	0	1160,78	4	1660,78	104	382,78
P. Deportivo Municipal	48,33	4	2505,50	11	5948,46	0	0	17,43	4	11153,17	0	0

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Cuarto trimestre 2019	187,78

Queda el expediente a disposición de la Corporación en las oficinas municipales en caso de que quieran profundizar en la información suministrada al Ministerio así como cualquier otra aclaración o consulta.

El Ayuntamiento Pleno toma razón del informe emitido por la Intervención.

6. DACIÓN EN CUENTA DEL INFORME DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS, DE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DESDE EL ÚLTIMO PLENO CELEBRADO.

No hubo

7. DACIÓN EN CUENTA DE ASUNTOS DELEGADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se da cuenta de los asuntos delegados, no habiéndose solicitado ninguna lectura de los mismos.



8. RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA –PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGACIONES DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se indica a los asistentes si quieren que se lea alguna de las resoluciones de las que se da cuenta.

Por parte del **portavoz del GMIU** se solicita la lectura de las siguientes resoluciones:

Resolución de la Alcaldía-Presidencia, número 1211, de fecha 18 de diciembre de 2019, “Aprobando solicitud aplazamiento de cuotas de seguridad social correspondientes al mes de noviembre de 2019”

Resolución de la Alcaldía-Presidencia, número 1258, de fecha 30 de diciembre de 2019, “Aprobando el presupuesto prorrogado para el ejercicio 2020.”

Por parte de la **portavoz del GMPSOE** se solicita la lectura de las siguientes resoluciones:

Resolución de la Alcaldía-Presidencia, número 1235, de fecha 23 de diciembre de 2019, “Aprobando condiciones financieras de operación de tesorería por importe de 600.000,00 euros.”

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de comenzar a leer las preguntas formuladas por los Grupos Municipales, por parte del Sr. Alcalde-Presidente, se solicita al sr. Secretario Gral. Acctal. que proceda a leer la normativa aprobada en el nuevo Reglamento Orgánico aprobado por la Corporación, dado que la sesión que se celebra es la primera convocada al amparo del mismo.

Toma la palabra el Sr. Secretario Gral. Acctal. que procede a leer el artículo 54 del REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE LA TRANSPARENCIA PÚBLICA del Ilmo. Ayuntamiento de Mora:

Artículo 54.- La Pregunta.-

1. La pregunta es cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en las sesiones ordinarias del Pleno. Sólo podrán formularse en las sesiones ordinarias, después de despachar los asuntos comprendidos en el Orden del día. Pueden plantear preguntas todos los miembros de la Corporación, o los grupos municipales a través de sus portavoces.
2. Cada pregunta no podrá contener más que la escueta y estricta formulación de una sola cuestión relativa a un hecho, situación o cuestión.
3. Las preguntas, con carácter ordinario, deberán ser efectuadas por escrito presentado en el Ayuntamiento con una antelación de 24 horas a la celebración de la correspondiente sesión; dicho escrito no podrá contener más que la escueta y estricta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, o sobre si se ha tomado o va a

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tomar alguna decisión en relación con algún asunto, dentro del ámbito de competencia municipal.

Con carácter extraordinario podrán formularse preguntas durante el desarrollo de la sesión en el correspondiente punto de "Ruegos y Preguntas". El/la Concej/a que formule la pregunta deberá comenzar indicando la causa que ha impedido la formulación de dicha pregunta por escrito.

Las preguntas que se refieran a información que conste en un concreto expediente electrónico deberán identificar el número del mismo, para su localización por la Secretaría a efectos de facilitar a la Presidencia la contestación de las mismas.

4. La Presidencia no admitirá a trámite las preguntas en los siguientes supuestos:
 - a) Las que se refieran a asuntos ajenos al ámbito de competencia del Ayuntamiento.
 - b) Las que contengan antecedentes, explicación o justificación de su planteamiento.
 - c) Las preguntas que sean de exclusivo interés personal de quien las formula o de cualquier otra persona singularizada.
 - d) Las preguntas en las que se profieran palabras o viertan conceptos contrarios a las reglas de cortesía.
 - e) Las preguntas que supongan una consulta de índole estrictamente jurídica.
 - f) Las que pudieran ser reiterativas de otra pregunta sustanciada durante el mismo año de mandato del miembro de la Corporación que la plantee.
 - g) Las que se formulen oralmente en el desarrollo de la sesión y que no se encuentre justificada la falta de formulación por escrita.
5. Las preguntas admitidas por la Presidencia serán leídas por la Secretaría; la respuesta de la Presidencia o del titular del órgano de gobierno al que corresponda se sustanciarán por escrito dirigido al autor de la pregunta, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la sesión plenaria en la que fue planteada; en la siguiente sesión plenaria de carácter ordinario se dará cuenta al Pleno sobre su contenido.
6. Las preguntas no darán lugar a debate ni serán sometidas en ningún caso a votación.

A continuación se transcriben las preguntas formuladas conforme a lo indicado en el Reglamento y admitidas por la Presidencia:

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/di/arxidiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ciudadanos

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE MORA

Don Pablo Román Vegue Sánchez, con DNI 03931831G, en calidad de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Mora y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Ilustrísimo Ayuntamiento de Mora, fórmula para la sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del próximo 20 de febrero de 2020, las siguientes:

PREGUNTAS

PRIMERA. - Teniendo constancia de que ciertos contenedores de basura se retiran de su ubicación en determinadas épocas del año, como es el caso del contenedor que durante el curso escolar se encuentra en el acceso al colegio José Ramón Villa por el camino Santa Lucía, dejando sin servicio a los vecinos, ¿Qué criterios sigue el Ayuntamiento para efectuar estas retiradas y para la ubicación de los contenedores en general?

SEGUNDA. - ¿Cuenta el Ayuntamiento de Mora, con autorización de los padres o tutores legales de los menores, cuyas fotos son publicadas en las redes sociales municipales o en los festejos y demás publicaciones del Ayuntamiento, que se reparten por Mora?

TERCERA. - Habiéndose contratado un auxiliar de animación sociocultural, a finales del pasado año, y viendo que las tres primeras personas de la bolsa de empleo para cubrir este puesto, tienen la misma puntuación, ¿Cuál ha sido el criterio para posicionar a la persona contratada delante de las demás?, y ¿Ha tenido que ver que esta persona fuera candidata del Partido Popular en las pasadas elecciones municipales?

Solicita la palabra el portavoz del GMCsM que acogiendo a lo dispuesto en el artículo 53 del ROT quiere efectuar tres ruegos, siéndole concedida la palabra por la presidencia:

RUEGO. Cuando se realicen por el ayuntamiento actividades como la de FITUR se comunique previamente a los grupos municipales con el fin de apoyar estas iniciativas y no enterarse a través de la prensa.

RUEGO. Que el Alcalde asuma el compromiso que tiene con los vecinos y asfalte el camino que va de la calle Ajofrín a la calle Toledo

RUEGO. Que agilice las obras del pabellón maxime cuando hay situaciones como hoy que las instalaciones de la nave de la carretera de Toledo que se ha quedado sin luz.

Finalizados los puntos del orden del día, pide la palabra el **portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D. Javier Gómez-Pintado Gálvez**, que es concedida por la presidencia. Explica D. Javier que después de casi 5 años como concejal, quiere comunicar que hoy es su último pleno. Por cuestiones personales dejará su acta de concejal y el próximo Pleno será una compañera la que represente el grupo municipal Izquierda Unida. Habrá tenido aciertos y errores, pero siempre ha defendido su programa y sus principios democráticos desde el respeto. Se lleva una gran experiencia y ha sido un placer representar a Mora. Agradece a la Interventora y al

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Secretario, así como a todo el personal municipal el trabajo realizado y tendrá un buen recuerdo de todos.

Toma la palabra don Emilio qué considera que Javier ha aportado mucho y siempre con un buen comportamiento. Agradece lo bueno que ha aportado a Mora. Han sido muchos debates y conversaciones, porque todos intentan hacer lo mejor para Mora. Gracias por lo hecho y que si vuelve bien y si no lo verá por Mora.

No habiendo más asuntos que tratar se **levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos**, en el lugar y fecha señalados en la convocatoria de la presente sesión. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo. Emilio Bravo Peña

EL SECRETARIO Gral. Acctal.
Fdo. Enrique Lucas Ortega

Documento firmado electrónicamente en la fecha al margen

Documento firmado electrónicamente en la fecha al

margen

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	30/03/2020	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	30/03/2020	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6db20347c9ad4dc393b446168dc206f7001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

